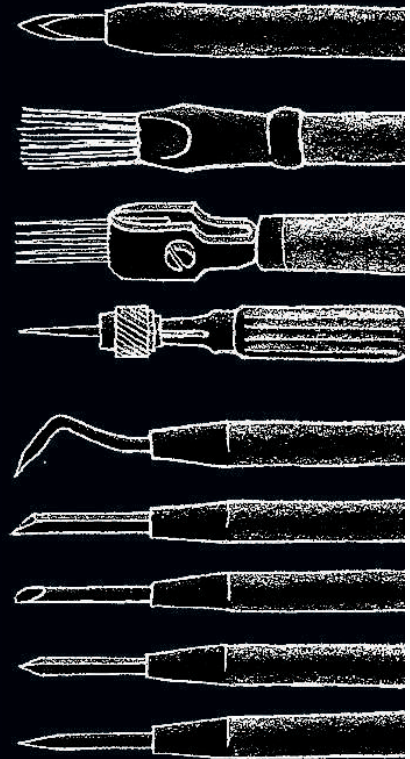


E D I C I Ó N 2010



C O N C U R S O

G R A N C A N A R I A

D E O B R A G R Á F I C A

El Taller de Grabado dependiente del Departamento de Artes Plásticas del Cabildo de Gran Canaria convoca este concurso, con el fin de apoyar, promocionar y difundir la Obra Gráfica internacional, premiando al artista seleccionado con la edición, promoción y divulgación de su carpeta, de acuerdo con las siguientes

BASES:

► Primera.- Participación

Podrán concurrir a esta convocatoria todos los artistas que lo deseen. La participación implica la aceptación de las presentes Bases.

► Segundo.- Tipo de Obra

- Se premiará una serie de grabados de tema libre, que constará de un mínimo de tres obras y un máximo de cinco así como un diseño reproducible de la carpeta que contenga la serie.
- Se admiten todas las técnicas de grabado calcográfico, collagraph, xilografía, litografía y serigrafía, con la única limitación de que las matrices perduren durante una estampación de 30 ejemplares. Se admiten intervenciones digitales, manuales y electrográficas, valorándose el enriquecimiento técnico que las nuevas tecnologías proporcionan, pero no serán admitidas obras en que no intervenga al menos una matriz material en el proceso de estampación.
- Cada artista podrá presentar un máximo de dos carpetas, que hayan sido creadas en los últimos tres años.
- Las estampas y la carpeta no podrán estar firmadas, con el fin de garantizar la imparcialidad en el proceso de selección por parte del jurado.
- Las planchas que se presenten no pueden tener realizada la tirada.
- No existe limitación de número de tintas, si bien el tamaño máximo del papel o soporte de impresión será de 76 x 56 cm., y el tamaño máximo de la carpeta será de 90 x 70 x 20 cm.
- La propiedad de la tirada será del artista ganador, que por su parte se compromete a ceder al Cabildo para sus fondos, tres ejemplares completos de carpeta y serie, pasando éstos a formar parte de su patrimonio artístico.

► Tercera.- Premios

1. Se establece un único premio dotado con CINCO MIL EUROS (5.000 €) en concepto de ayuda para la edición de los 30 ejemplares de la carpeta y su serie de grabados. El Cabildo de Gran Canaria supervisará dicha edición.
2. Si el jurado lo considera oportuno, se podrán establecer menciones especiales. Dicho premio estará sujeto a la retención fiscal correspondiente.
Para obtener la condición de beneficiario, los concursantes que resulten premiados deberán presentar declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el Art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

► Cuarta.- Plazos

- El plazo de presentación de las obras, será a partir del día siguiente a aquel en que se hayan publicado las presentes bases en el Boletín Oficial de La Provincia hasta el 17 de septiembre de 2010.
- En el caso de los envíos por correo, se debe justificar la fecha de imposición del envío y anunciar al Registro General de la Corporación tal circunstancia mediante, fax o telegrama. El número de fax de dicha oficina es 928 21 94 49.

- La reunión del jurado así como la publicación del fallo, tendrán lugar durante el mes de noviembre de 2010

- El fallo del jurado se dará a conocer en la página Web de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural del Cabildo de Gran Canaria, cuya dirección es la siguiente: www.grancanariacultura.com

- La edición de las 30 carpetas debe quedar acabada y presentada públicamente en el 2.011, así como entregados los tres ejemplares propiedad del Cabildo.

- Los gastos de envío de la devolución nacional de las obras correrá a cargo de cada artista, con quien la organización se pondrá previamente de acuerdo. Los envíos procedentes del extranjero deberán venir acompañados de "cupones respuesta internacional de correos" que cubran la totalidad de los gastos de envío en su envoltorio original. En el caso de que las obras no estén acompañadas de cupones, se entenderá que sus autores renuncian a la propiedad de dichas obras.

- Todas las obras deben quedar retiradas dos meses después del fallo, plazo a partir del cual se considerará que el autor renuncia a su propiedad, pasando a formar parte de los fondos artísticos del Cabildo.

► Quinta.- Jurado

El jurado estará compuesto por distintas personalidades elegidas por su reconocido criterio y vinculación al mundo de las Artes Plásticas, y su composición se publicará en la página Web de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural del Cabildo de Gran Canaria, cuya dirección es la siguiente: www.grancanariacultura.com

► Sexta.- Lugar y Condiciones de Presentación

Los autores pondrán un lema a su obra y acompañarán la correspondiente plica con la ficha técnica de la obra en sobre cerrado que sólo se abrirá una vez se haya dictado el fallo del jurado.

En la ficha técnica deberá constar: autor, dirección postal y/o electrónica, fecha de realización, título, técnicas empleadas, taller de estampación, papel y medidas, tanto de las estampas como de la carpeta y valoración económica a efectos de seguro.

Las obras se presentarán en el Registro General de la Corporación, sito en el Edificio Insular I, Planta baja, Calle profesor Agustín Millares Carló, s/n, Las Palmas de Gran Canaria, CP 35002 con la indicación "Optante al premio de Obra Gráfica Gran Canaria" y el lema elegido, en el siguiente horario:

Lunes a miércoles de 8.30 a 14:00 horas. Jueves de 8.30 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. Sábados de 9.00 a 12.00 horas.

Meses de julio, agosto y septiembre, horario especial de verano:

Lunes a viernes de 8.30 a 13.00 horas. Jueves de 14.00 a 16.00 horas. Sábados de 9.00 a 12.00 horas.

La organización del concurso pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras, pero no responderá de los desperfectos robos o extravíos que pudieran derivarse del transporte o accidentes imprevisibles.

► Séptima.- Exposición

Se realizará una exposición con una selección de las series presentadas a concurso, que tendrá lugar en el año 2011, en la sala de exposiciones del Centro de Artes Plásticas, C/ Colón, 8. 35001 Las Palmas de Gran Canaria.

► Octava.- Información

Cualquier duda referente a estas bases puede ser consultada en los teléfonos 928 170 156 o 928 339 191.